



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 75

En la ciudad de Panamá, el día doce (12) del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

✓489 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE OMAR CHARRY DEL RIO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, <u>LA RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0042-2019 DE 10 DE ABRIL DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD)</u> , EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
✓490 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EMELDA DEANS DE SANTOS, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, <u>LA RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0028-2019 DE 10 DE ABRIL DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD)</u> , EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
✓491 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ALMA ROSA AMAYA CÁDIZ, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, <u>LA RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0038-2019 DE 10 DE ABRIL DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD)</u> , EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
✓492 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RUBY ENEIDA MEDINA DE CÓRDOBA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, <u>LA RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0030-2019 DE 10 DE ABRIL DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD)</u> , EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

✓ 493 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>CARLOS SANTOS DUMONT</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA <u>RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0029-2019 DE 10 DE ABRIL DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD)</u> , EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
✓ 494 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>CECILIA YAU DONADO</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA <u>RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0023-2019 DE 10 DE ABRIL DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD)</u> , EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
✓ 495 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>DAMARIS ROJAS RANGEL</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA <u>RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0035-2019 DE 10 DE ABRIL DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD)</u> , EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
✓ 496 F	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. LEOPOLDO PADILLA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>FQM CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, S.A.</b> , CONTRA LA <u>SENTENCIA DE 06 DE JUNIO DE 2019</u> , EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: FQM CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, S.A. VS JONIEL BERNABE HALL GONDOLA.
497 F	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. LEOPOLDO PADILLA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>FQM CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, S.A.</b> , CONTRA LA SENTENCIA DE 04 DE JUNIO DE 2019, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: FQM CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, S.A. VS JUAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.
498 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO ARIAS & LOPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA <b>EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET)</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 13224 ELEC DE 27 DE MARZO DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
499 C	RECURSO DE APELACIÓN PARCIAL, INTERPUESTO POR LA LICDA. CRISTOBALINA BOTELLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA <b>AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ (ACP)</b> , CONTRA LOS ARTÍCULOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE LA DECISIÓN N° 15/2019 DE 30 DE ABRIL DE 2019, EMITIDA POR LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL CASO PLD-07/17.

<p>12</p> <p>500</p> <p>C</p>	<p><b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO ARIAS &amp; LOPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA <b>EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI),</b> PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 13225 ELEC DE 27 DE MARZO DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>107</p> <p>✓501</p> <p>Z</p>	<p><b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>LUIS CAÑIZALES CEREZO,</b> PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, <u>LA RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0034-2019 DE 10 DE ABRIL DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD),</u> EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>110</p> <p>✓502</p> <p>Z</p>	<p><b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>PIEDAD GÓMEZ MONTENEGRO,</b> PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, <u>LA RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0036-2019 DE 10 DE ABRIL DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD),</u> EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>✓503</p> <p>Z</p>	<p><b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>HOLANDA POLO NIETO,</b> PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, <u>LA RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0031-2019 DE 10 DE ABRIL DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD),</u> EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>✓504</p> <p>Z</p>	<p><b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>OFELIA ESTHER GONZÁLEZ BONILLA,</b> PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, <u>LA RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0037-2019 DE 10 DE ABRIL DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD),</u> EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>✓505</p> <p>Z</p>	<p><b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>BLANCA ELIDA MC LEAN RÍOS,</b> PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, <u>LA RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0043-2019 DE 10 DE ABRIL DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD),</u> EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>✓506</p> <p>Z</p>	<p><b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>MARIELA ESTHER REYNA ÁLVAREZ,</b> PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, <u>LA RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0039-2019 DE 10 DE ABRIL DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD),</u> EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>

✓507 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>EVELIA FERNÁNDEZ CASTILLO</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, <u>LA RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0024-2019 DE 10 DE ABRIL DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD)</u> , EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
✓508 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>GILMA HERNÁNDEZ CAMARENA</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, <u>LA RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0025-2019 DE 10 DE ABRIL DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD)</u> , EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
✓509 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>DORIS RUÍZ DE SALAZAR</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, <u>LA RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0033-2019 DE 10 DE ABRIL DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD)</u> , EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
✓510 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA FIRMA FÁBREGA MOLINO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>DIGICEL (PANAMÁ) S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 13200 TELCO DE 20 DE MARZO DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, POR LA CUAL SE PRONUNCIA SOBRE LA CONSULTA PÚBLICA N° 019-18.
✓511 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. IRVING ANTONIO MAXWELL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA <b>ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRACTICANTES AUXILIARES Y TÉCNICOS EN ENFERMERÍA (ANPATE)</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 52,872-2018-J.D. DE 10 DE OCTUBRE DE 2018, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.
512 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. <b>MARISOL MILANTIA REYES VARGAS DE VASQUEZ</b> , ACTUANDO EN SU PROPIO Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN 1683-2017-D.G. DE 14 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

489	Zamorano
490	Zamorano
491	Zamorano
492	Zamorano
493	Zamorano
494	Zamorano

495	Zamoras
496	Fabrice
497	Fabrice
498	Fabrice
499	Cedalice
500	Cedalia
501	Zamoras
502	Zamoras
503	Zamoras
504	Zamoras
505	Zamoras
506	Zamoras
507	Zamoras
508	Zamoras
509	Zamoras
510	Cedalice
511	Zamoras
512	Cedalice

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO, *Zamoras*

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 76

En la ciudad de Panamá, el día quince (15) del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

513 F	<b>RECURSO DE APELACIÓN</b> , INTERPUESTO POR EL LICDO. FRANCISCO RIZZO NEIRA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>PANAMA AREA METAL TRADES COUNCIL (PAMTC)</b> , CONTRA LA DECISIÓN N° 13/2019 DE 16 DE ABRIL DE 2019, EMITIDA POR LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL CASO NEG-13/17.
514 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA FIRMA RAMOS & ORTEGA CHUNG, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ERICK HERMES TEJADA KUNG</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DRPO-DSH-ALR-N° 182-2018 DE 03 DE OCTUBRE DE 2018, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DRPO-DHS-ALR-N° 022-2019 DE 07 DE MARZO DE 2019 (QUE MODIFICA Y MANTIENE) Y LA RESOLUCIÓN DRPO-ALR-N° 041-19 DE 30 DE ABRIL DE 2019 (QUE LA CORRIGE), TODAS EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE (MINISTERIO DE AMBIENTE) Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
515 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. VERÓNICA CÓRDOBA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>BAR Y DISCOTECA EL CAZADOR</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN JE-1447-2018 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR EL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO.
516 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. VERÓNICA CÓRDOBA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>BAR YEINY</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN JE-1445-2018 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR EL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO.

517

C

RECURSO DE HECHO, INTERPUESTO POR EL LICDO. FRANCISCO RIZZO NEIRO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **PANAMA AREA METAL TRADES COUNCIL (PAMTC)**, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 112/2019 DE 19 DE JUNIO DE 2019, EMITIDA POR LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ.

513	Fabrezo
514	Cedillo
515	Fabrezo
516	Fabrezo
517	Cedillo

Así terminó el acto,

  
EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 77

En la ciudad de Panamá, el día diecisiete (17) del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

518 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. BOLÍVAR ENRIQUE DONADO ALVARADO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 282 DE 04 DE ABRIL DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</b>
519 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. HÉCTOR HUERTAS GONZÁLEZ, LICDO. ATENCIO LÓPEZ, LICDO. ENRIQUE GARRIDO Y EL LICDO. ARESIO VALIENTE, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO GENERAL GUNA DE LA COMARCA GUNA YALA, PARA QUE SE DECLARE NULAS, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN OAL-207 DE 26 DE FEBRERO DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.</b>
520 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. NIBARDO ELIAS CABRERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN AJUSEG, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° OAL-076 DE 08 DE ABRIL DE 2019, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGA OTRAS DECLARACIONES.</b>
521 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ALBERTO REYES BOTELLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DALYS PANAMA CANDANEDO BARRIOS, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 621 DE 29 DE OCTUBRE DE 2018, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</b>

5	C	522	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. MODESTO CERRUD DUARTE, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 13360-AU-ELEC DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
6	F	523	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. ZEUDY YUKLELIA WILLIAMS, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 45 DE 04 DE ABRIL DE 2019, EMITIDA POR EL FISCAL SUPERIOR DE LA SECCIÓN DE HOMICIDIOS DE LA FISCALÍA METROPOLITANA (MINISTERIO PÚBLICO), ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
7	C	524	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. LEOPOLDO PADILLA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FQM CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, S.A., CONTRA LA SENTENCIA DE 18 DE JUNIO DE 2019, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: FQM CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, S.A. VS JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SAMUDIO.
8	F	525	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA RIVERA BOLÍVAR Y CASTAÑENAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ELEKTRA PANAMÁ, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 201-1446 DE 14 DE FEBRERO DE 2013, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS), ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

518	Fabrega
519	Cedalia
520	Cedalia
521	Fabrega
522	Cedalia
523	Fabrega
524	Cedalia
525	Fabrega

Así terminó el acto,

  
EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

  
SECRETARIA